

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

MEMORÁNDUM J.T N.º 23 / 2026.

A: Dra. Nelly González, **Directora.**
Dirección de Transparencia y Anticorrupción.

DE: Abog. Eulalio Denis, **Jefe.**
Departamento de Transparencia.

ASUNTO: Remisión del Primer Informe cuatrimestral de Seguimiento – Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), para su remisión a la CGR.

FECHA: 04 / 05 / 2026. -

Abg. Eulalio Denis Escobar
Jefe de Transparencia y Anticorrupción
Dirección de Transparencia y Anticorrupción
Municipalidad de Luque

En cumplimiento de la **Resolución CGR N° 445/2025** y la **Circular DGIT N° 03/2026**, se remite a esa Dirección el **Primer Informe de Seguimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)**, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2026 (enero-abril).

El informe contiene:

- Introducción y marco normativo aplicable.
- Metodología de seguimiento basada en matriz y sistema semafórico.
- Avances del **Componente 1: Acceso a la Información Pública**, con cumplimiento total (● Verde).
- Avances del **Componente 2: Ética y Probidad Institucional**, con avance parcial (● Amarillo).
- Evidencias documentales y digitales que respaldan las actividades ejecutadas.
- Conclusiones sobre el grado de cumplimiento y compromisos institucionales.

Se adjuntan las evidencias correspondientes:

- Publicaciones en el portal institucional (Transparencia Activa).
- Registros de solicitudes atendidas y reportes internos.
- Materiales de la campaña "Luque Transparente".
- Documento oficial del PATIP 2026.
- Capturas de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana.
- Informes y listas de asistencia de talleres ciudadanos.
- Materiales distribuidos a comisiones vecinales.



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

La Municipalidad de Luque, a través del Departamento de Transparencia, pone a disposición de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción este informe para su análisis y posterior remisión a la Contraloría General de la República, reafirmando el compromiso institucional con la transparencia activa, la rendición de cuentas y la promoción de valores éticos en la gestión pública.

Sin otro particular, saludo a Uds. con la más distinguida consideración.

Atentamente.

Abg. Eulalio Denis Escobar
Jefe de Transparencia
Dirección de Transparencia y Anticorrupción
Avda. Guillermo Leoz 2060 Luque

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

ANEXO. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

Informe de Seguimiento – Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)

Departamento de Transparencia – Municipalidad de Luque.

Primer Informe cuatrimestral – Mayo 2026

1. Introducción

En cumplimiento de la Resolución **CGR N° 445/2025** y la Circular **DGIT N° 03/2026**, se presenta el Primer Informe de Seguimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (**PATIP**), correspondiente al **primer cuatrimestre del año 2026 (enero–abril)**.

Este informe refleja los avances alcanzados en los **Componentes 1 y 2**, aplicando la metodología de seguimiento semafórico para garantizar claridad y accesibilidad en la rendición de cuentas. Se incluyen evidencias verificables de publicaciones institucionales, atención de solicitudes ciudadanas, actualización periódica del portal, campañas de difusión y actividades de ética y probidad institucional.

2. Marco Normativo

- **Ley N° 7389/24**, artículo 3°: Obligatoriedad de presentación de informes.
- **Resolución CGR N° 445/2025**: Lineamientos del PATIP.
- **Circular DGIT N° 03/2026**: Instrucciones de remisión y publicación.

3. Metodología

- **Matriz de seguimiento:** aplicada conforme al artículo 10° de la Resolución CGR N° 445/2025.
- **Sistema semafórico:**
 - Verde = Cumplimiento total
 - Amarillo = Avance parcial
 - Rojo = Sin avance

4. Avances – Componente 1: Acceso a la Información Pública

Periodo de referencia: Enero – Abril 2026

Actividades ejecutadas:

Abg. Eulalio Denis Escobar
Jefe de Transparencia
Dirección de Transparencia e Integridad Pública
Municipalidad de Luque

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos.
Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Cecilia 2060 Luque, Py (+595) 21 642-215, Web: www.luque.gov.py / municipalidad@luque.com.py

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

- Publicación de información institucional en el portal web municipal, en el apartado de **Transparencia Activa**.
- Disponibilidad de datos relevantes para la ciudadanía, incluyendo salarios de funcionarios y normativa aplicable.
- Atención de solicitudes de acceso a la información pública ingresadas a través del Portal Unificado de Información Pública, con registro de solicitudes.
- Sistematización de la información mediante reportes internos (planillas de seguimiento).
- Actualización mensual del portal institucional, con información vigente y accesible en línea.
- **Campaña “Luque Transparente”**, realizada en el salón principal de la Municipalidad, con entrega de boletines informativos y difusión en medios y redes sociales.

Evidencias adjuntas:

- Portal institucional – Transparencia activa:
 - [Salarios de Funcionarios](#)
 - [Ley N° 5282/14 – Acceso a la Información Pública](#)
 - <https://www.luque.gov.py/formulario-transparencia/>
 - <https://www.luque.gov.py/#>
- Capturas de pantalla del portal web institucional.
- Registro de solicitudes atendidas (ejemplo: Solicitud ID 102038 – Encuesta Académica, 22/04/2026; Solicitud ID 101657 – Permisos de construcción, 12/04/2026).
- Reportes internos de solicitudes y respuestas (Memorando).
- Evidencia de actualización mensual del portal institucional.
- Materiales de la campaña “Luque Transparente”.

Nivel de avance (Metodología Semafórica): ● Verde – Cumplimiento total.

5. Avances – Componente 2: Ética y Probidad Institucional

Periodo de referencia: Enero – Abril 2026

Actividades ejecutadas:

- Elaboración y difusión del **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)** en concordancia con la Ley N° 7389/24.
- Inclusión de metas específicas orientadas a fortalecer la participación ciudadana y la probidad institucional.
- Campañas internas de sensibilización sobre valores éticos y conducta responsable en la gestión pública.

Abg. Eulalio Denis Escobar
Jefe
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información
Municipalidad de Luque

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos.
Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Cecilia 2060 Luque, Py (+595) 21 642-215, Web: www.luque.gov.py / municipalidad@luque.com.py

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

- Implementación de la **Plataforma Digital de Participación Ciudadana**, disponible en el portal institucional, donde la ciudadanía puede presentar sugerencias y propuestas en forma directa: [Plataforma de Participación Ciudadana – Municipalidad de Luque](#)
- **Talleres y capacitaciones ciudadanas** realizados en enero y marzo 2026, con participación de 30 personas según lista de asistencia.
- **Campañas de concienciación** con distribución de material didáctico a **15 comisiones vecinales**, fortaleciendo la cultura de integridad y la comunicación comunitaria.

Actividades previstas no ejecutadas:

- **Audiencias Públicas:** No fueron llevadas a cabo durante el primer cuatrimestre.

Evidencias adjuntas:

- Documento oficial del PATIP 2026 – Municipalidad de Luque.
- Registro de actividades y campañas realizadas en el primer cuatrimestre.
- Materiales de difusión institucional (boletines, publicaciones en la sede municipal).
- Capturas de la plataforma digital de participación y análisis de propuestas recibidas.
- Informes, fotos y listas de asistencia de los talleres ciudadanos.
- Materiales de las campañas de concienciación distribuidos a las comisiones vecinales.

Nivel de avance (Metodología Semafórica): ● **Amarillo – Avance parcial.**

6. Conclusiones

El presente informe evidencia el cumplimiento pleno del **Componente 1: Acceso a la Información Pública** y un avance parcial en el **Componente 2: Ética y Probidad Institucional** durante el primer cuatrimestre del año 2026. El Departamento de Transparencia de la Municipalidad de Luque reafirma su compromiso con la transparencia activa y pasiva, la rendición de cuentas y la promoción de valores éticos en la gestión pública.

Abg. Eulalio Denis Escobar
Jefe de Transparencia
Dirección de Transparencia y Anticorrupción
Municipalidad de Luque